



INPEC

011963

02 DIC 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____

"Por la cual se efectúan unas reducciones y asignaciones presupuestales de las resoluciones 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024 según necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo de Maquinaria a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de la vigencia fiscal 2024".

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Artículo 19 del Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar recursos presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto administrativo, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con la Ley 2342 de diciembre 15 de 2023, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024", y el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC, expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2024, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2024", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 estableció: "**Artículo 34°.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2024 se definen de la siguiente forma: **(...) 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN (...)"

011963



02 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas reducciones y asignaciones presupuestales de las resoluciones 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024 según necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo de Maquinaria a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de la vigencia fiscal 2024".

Que mediante resoluciones No. 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024, se asignaron partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la adquisición MAQUINARIA USO GENERAL - MAQUINARIA USOS ESPECIALES - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) del FONDO DE MAQUINARIA, con destino a las áreas ocupacionales de la Población Privada de la Libertad.

Que las partidas a reducir y asignar en esta Resolución corresponden al **A - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - CUENTA 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SUBCUENTA 01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - OBJETO DE GASTO 01 ACTIVOS FIJOS - ORDINAL 004 MAQUINARIA Y EQUIPO - SUBORDINAL 003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL**; al **A - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - CUENTA 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SUBCUENTA 01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS - OBJETO DE GASTO 01 ACTIVOS FIJOS - ORDINAL 004 MAQUINARIA Y EQUIPO - SUBORDINAL 004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES**, y son para financiar los gastos de la vigencia fiscal 2024, en los rubros relacionados en su articulado; por lo tanto, la ejecución de las mismas debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.

Que se hace necesario reducir partidas presupuestales asignadas en las resoluciones en comento, con el fin de atender necesidades de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de conformidad con las solicitudes allegadas por las Subunidades Ejecutoras, las cuales soportan los movimientos realizados en el articulado de la presente resolución, así: 153 CPMS YOPAL radicado No. 2024IE0189459 del 25/09/2024; 156 PMS LA ESPERANZA DE GUADUAS radicado No. 2024IE0222209 del 12/11/2024; 217 CPMS IPIALES radicado No. 2024IE0226884 del 19/11/2024; 239 CPMS CAICEDONIA radicado No. 2024IE0231315 del 26/11/2024; 242 COJAM JAMUNDI radicado No. 2024IE0229066 del 21/11/2024; 305 CPMS MAGANGUÉ radicado No. 2024IE0227205 del 19/11/2024; 410 CPMS BUCARAMANGA radicado No. 2024IE0188686 del 24/09/2024; 415 EPMS SAN GIL radicado No. 2024IE0200364 del 09/10/2024; 421 CPMS GIRÓN radicado No. 2024IE0210177 del 23/10/2024; 537 COPED PEDREGAL radicado No. 2024IE0205760 del 17/10/2024; 611 RM MANIZALES radicados No. 2024IE0189782 del 25/09/2024, 2024IE0227211 del 19/11/2024; partidas que no van a ejecutar en lo que resta de la vigencia y se hace necesario asignar a otro establecimiento que requiera de manera prioritaria el recurso.

Que mediante radicado GESDOC No. 2024IE0224928 del 15/11/2024, la Dirección Regional Central presenta aval a la solicitud 2024IE0225002 del 15/11/2024 de CPMMSSFA Miembros de la Fuerza Pública Facatativá PONAL en la cual solicita asignación de recursos para adquisición de **MAQUINARIA USO GENERAL - RUBRO A-02-01-01-004-003 - BSITEM 237**, radicado GESDOC No. 2024IE0227827 del 20/11/2024 de CPMS VILLAVICENCIO solicita asignación de recursos para adquisición de **MAQUINARIA USOS ESPECIALES - RUBRO A-02-01-01-004-004 - BSITEM 238**.

011963



02 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas reducciones y asignaciones presupuestales de las resoluciones 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024 según necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo de Maquinaria a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de la vigencia fiscal 2024".

Que es procedente realizar estas modificaciones en el presupuesto del INPEC, por cuanto, a la fecha, las partidas a afectar muestran disponibilidad presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y no han sido comprometidas por las Subunidades Ejecutoras relacionadas en el artículo primero de la presente resolución.

Que los movimientos efectuados en esta Resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el origen de los recursos objeto de esta modificación presupuestal corresponde a Recursos Propios.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reducir con cargo a la sección **1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en las Cuentas A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL BSITEM 237; A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES BSITEM 238; DEL FONDO DE MAQUINARIA - Rec 26** partidas por valor total de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.446.084) MCTE**, distribuidos en la Subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

CÓDIGO	SUBUNIDAD EJECUTORA		A-02-01-01-004-003 - Rec 26 MAQUINARIA USO GENERAL BSITEM 237
153	CPMS	Yopal	\$ 325.000
Total, Regional Central			\$ 325.000
217	CPMS	Ipiales	\$ 39.960
239	CPMS	Caicedonia	\$ 289.244
242	COJAM	Jamundí	\$ 40.000
Total, Regional Occidente			\$ 369.204
410	CPMS	Bucaramanga	\$ 1.484.118
415	EPMS	San Gil	\$ 14.894
421	CPAMS	Girón	\$ 817.402
Total, Regional Oriente			\$ 2.316.414

02 DIC 2024

EJECUTIVO

02 DIC 2024

011963



"Por la cual se efectúan unas reducciones y asignaciones presupuestales de las resoluciones 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024 según necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo de Maquinaria a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de la vigencia fiscal 2024".

521	EPMSC	Sonsón	\$	18.040
537	COPED	Pedregal	\$	200.000
Total, Regional Noroeste			\$	218.040
607	EPMSC	Pácora	\$	6.263
608	EPMSC	Pensilvania	\$	3.300
611	RM	Manizales	\$	5.674.095
617	EPMSC	Santa Rosa de Cabal	\$	56.297
Total, Regional Viejo Caldas			\$	5.739.955
TOTAL, USO GENERAL			\$	8.968.613
CÓDIGO	SUBUNIDAD EJECUTORA		A-02-01-01-004-004 - Rec 26 MAQUINARIA USOS ESPECIALES BSITEM 238	
156	PMS	La Esperanza de Guaduas	\$	2.544.024
Total, Regional Central			\$	2.544.024
217	CPMS	Ipiales	\$	143.255
242	COJAM	Jamundí	\$	148.438
Total, Regional Occidente			\$	291.693
415	EPMS	San Gil	\$	453.064
421	CPAMS	Girón	\$	338.500
Total, Regional Oriente			\$	791.564
505	EPMSC	Andes	\$	612.900
Total, Regional Noroeste			\$	612.900
607	EPMSC	Pácora	\$	5.610
611	RM	Manizales	\$	231.680
Total, Regional Viejo Caldas			\$	237.290
TOTAL, USOS ESPECIALES			\$	4.477.471

"Por la cual se efectúan unas reducciones y asignaciones presupuestales de las resoluciones 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024 según necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo de Maquinaria a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de la vigencia fiscal 2024".

Artículo 2º. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, asignar con cargo a la sección **1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, Presupuesto de Gastos de Funcionamiento en la Cuenta A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL BSITEM 237; Cuenta A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES BSITEM 238 DEL FONDO DE MAQUINARIA - Rec 26, partidas por valor total de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 13.446.084) MCTE, distribuidos en la Subunidades ejecutoras reacionadas a continuación:**

CÓDIGO	SUBUNIDAD EJECUTORA		A-02-01-01-004-003 - Rec 26 MAQUINARIA USO GENERAL BSITEM 237
9001	CPMMSFFA	Miembros de la Fuerza Pública Facatativá PONAL	\$ 8.968.613
CÓDIGO	SUBUNIDAD EJECUTORA		A-02-01-01-004-004 - Rec 26 MAQUINARIA USOS ESPECIALES - BSITEM 238
131	CPMS	VILLAVICENCIO	\$ 4.477.471
TOTAL, Dirección Regional Central			\$ 13.446.084

Artículo 3º. La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la Cadena Presupuestal, como lo establecen los procedimientos internos y externos; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Dirección Regional y/o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 4º. Ordénesse a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta Resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes para el respectivo ajuste.

011963



02 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas reducciones y asignaciones presupuestales de las resoluciones 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024 según necesidades de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo de Maquinaria a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, de la vigencia fiscal 2024".

Artículo 5º. Ordénese a la Dirección de Gestión Corporativa registrar los movimientos presupuestales indicados en el articulado de esta Resolución, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y notificar a las Subunidades correspondientes para el respectivo ajuste.

Artículo 6º. Los demás articulados de la Resolución 002207 del 11/03/2024, 003396 del 22/04/2024 y 009597 del 01/10/2024 continúan igual.

Artículo 7º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Expedida en Bogotá, D.C., a los

02 DIC 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente coronel **DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

Dr. **ANDRES FELIPE BARNEY BERRIO**
Director de Gestión Corporativa

NILSEN YAJAIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Grupo Presupuesto

O.T. **RAQUEL LUCIA CÁRDENAS GRANADOS**
Directora de Atención y Tratamiento (E)

ING. **ARIEL COHEN RIVERA**
Subdirector de Desarrollo de Habilidades Productivas

Elaborado por: Martha Córdon Marín – Profesional Grupo Actividades Ocupacionales GACOC
Ubicación archivo: C:\Users\MCORDON\Documents\Modificación presupuestal\FONDO DE MAQUINARIA
Fecha de elaboración: 28/11/2024.

Dirección: Calle 26 # 27 - 48
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext. 1311
subdireccion.actividadesproductivas@inpec.gov.co